

ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-063-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROMONITOREO QUE INCLUYE EQUIPO TECNOLÓGICO Y EQUIPO HUMANO PROFESIONAL MEDICO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CATÁLOGOS: El proponente debe presentar catálogos originales del fabricante, en castellano. Los documentos en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.	CUMPLE	
2	REGISTRO SANITARIO INVIMA DE LOS EQUIPOS Y LOS INSUMOS: El proponente deberá diligenciar en el anexo técnico el número de registro INVIMA vigente de cada uno de los ítems ofertados o certificado que no lo requiere. En caso de encontrarse en trámite de renovación. El proponente deberá describirlo en la casilla correspondiente. Esta verificación se	CUMPLE	
3	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (CCAA): El proponente debe presentar el certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del mismo; para los comercializadores e importadores y para los fabricantes, se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA. NOTA 1. Adicionalmente, si la casa comercial tiene una sede en Bogotá, la cual solo utilizan como bodega de almacenamiento transitorio de producto aprobado con fines de distribución, <u>esta deberá presentar el documento de la visita de inspección, vigilancia y control</u> emitida por la Dirección Territorial de Salud (Secretaría Distrital de Salud) a estos establecimientos y sobre sus productos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1403 de 2007 "Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER CONCEPTO FAVORABLE.	CUMPLE	
4	AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL FABRICANTE El proponente deberá certificar y presentar la autorización de distribución vigente del fabricante o distribuidor mayoritario, por el tiempo de ejecución del contrato.	CUMPLE	
5	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO O REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS El mantenimiento de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista y el cronograma de mantenimiento será acordado y avalado por la jefatura de biomédicos del Hospital Militar Central.	CUMPLE	
6	CERTIFICACIÓN DEL PROPONENTE DE OPORTUNIDAD EN LAS ENTREGAS Certificación del proponente de oportunidad en las entregas del equipo y el material requerido para cada uno de los procedimientos en la central de esterilización. En caso de cirugía programada: La remisión deberá ser entregada el día anterior del procedimiento en la central de esterilización en horario de 7:00 am hasta las 16:00. Para cualquier información directa con la central de esterilización deben comunicarse con el teléfono 3 48 68 68 ext. 56-32 coordinadora encargada. En caso de remisión de urgencia: Se envía solicitud inmediata y el tiempo de respuesta debe ser de 6 a 12 horas, el horario de recepción del material en la central de esterilización será de forma inmediata en cualquier horario. Para la entrega de los dispositivos médicos estériles, se realizará en el área de remisiones en el horario de 06:30 horas a 12:00 horas y de las 14:00 hasta las 17:00 horas, del día anterior.	CUMPLE	

SMSM JAVIER ERNESTO MATTA IBARRA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

